

## Lo que se preveía

mando que sus estudios demuestran que ese porcentaje es inferior incluso al encarecimiento de los productos que importan de los países desarrollados. Y lo cierto es que ambos tienen su razón: la afirmación occidental es cierta (la medida de la inflación en los países de la OCDE oscila en torno al 6 ó 7 por 100 aun cuando países como España la superen sobradamente) y también lo es la de la OPEP: porque el precio de las exportaciones a los países petroleros ha crecido más rápidamente que la inflación occidental. Algunos expertos atribuyen esta diferencia entre uno y otro crecimiento a las rigurosas condiciones de importación que establecen los miembros de la OPEP y a su inexperiencia en el terreno comercial; las razones pueden ser válidas, pero los índices son éstos, y sobre esos índices se va a argumentar la próxima subida.

En definitiva, y si no hay fisuras en el frente de la OPEP —las indecisiones de Arabia Saudita, país tradicionalmente vinculado a los Estados Unidos, todavía no han sido vencidas—, en diciembre podría haber un aumento de los precios de los crudos del petróleo: eso a menos que los países occidentales se decidan a impedirlo por métodos directos. Los indirectos —presiones comerciales, boicots, tanto en las ventas de productos manufacturados como en las propias importaciones de petróleo— no se descartan, pero sus efectos son más bien pequeños si no se va al fondo, y ello significaría pasar al plano de los métodos directos; además, podrían provocar reacciones por parte de los países de la OPEP: de otro lado, tampoco el frente de los países occidentales parece estar unido a este respecto: no deja de ser significativa en este sentido la reunión celebrada en Tokio la pasada semana entre especialistas japoneses y representantes de los países árabes. La reunión estaba destinada a aumentar la colaboración económica y tecnológica entre el Japón y estos países, con el telón de fondo de las importaciones de petróleo que tan necesarias son para los nipones, quienes, en línea con sus objetivos, parecen rechazar toda la fórmula de presiones.

Los efectos de la medida, aunque lógicamente están siendo exagerados, son claros: incentivarán la inflación mundial y no en un momento de recuperación de las economías de los países capitalistas desarrollados como se dice, sino precisamente cuando se inicia una flexión en la recuperación —especialmente la americana— que se conoció desde finales de 1975 hasta el verano de este año. Los programas económicos más o menos acordados en la reunión de Puerto Rico

entre los grandes de la economía mundial constataban este hecho y se dirigían, desde entonces, hacia una política de contención, en los que básicamente se trataba de frenar las tensiones inflacionistas: el aumento de los precios del petróleo en nada va a apoyar estas directrices.

Con una lista interminable de factores adicionales, el caso español estaría en esta misma línea: un aumento de los precios del petróleo en un 10 por 100 nos haría pagar casi 30.000 millones de pesetas más en concepto de importaciones; las subidas de los precios de los productos derivados del petróleo —y ya no sólo la gasolina— darán un empujón nada desdeñable a la inflación interior, con efectos que se repartirán por toda la economía. Porque lo más seguro es que, antes o después, el Gobierno decida subir esos precios: gasolina (la subida de finales de agosto no respondía, sino a la necesidad de aumentar los ingresos del Estado), gas-oil y fuel-oil (cuyo consumo ha crecido en un 16,7 por 100 en los nueve primeros meses del año) se verán en mayor o menor medida afectados, a menos que el Estado quiera subvencionar estos productos; pero carece de recursos para hacerlo, sin detraerlos de otros capítulos igualmente importantes.

Lo que va a ocurrir con las tarifas eléctricas, que lógicamente deberían de aumentar a la luz de lo anterior, está por ver: porque a lo mejor la subida real que se ha producido desde el 8 de octubre, mediante un falso intento de reducir el consumo, podría ser la subida prevista para cuando los países árabes decidan la elevación del 10 por ciento; pero esta práctica no es frecuente y menos con la fuerza política y la capacidad de presión que sobre el Gobierno tienen las compañías eléctricas.

La subida del 10 por 100 era conocida desde hace meses, estaba anunciada. Lo sabían no sólo los grandes de la economía mundial, sino también España. Y el equipo Suárez era consciente de ello cuando en agosto decidió aumentar el precio de la gasolina. Claro que en aquel momento primaba el interés de disminuir el déficit presupuestario, que superaba los 80.000 millones de pesetas. Ahora los grandes protestan. España se sumará a esa protesta, pero calladamente porque no tiene donde exponer su opinión. ¿Es justa la actitud de la OPEP? Desde luego lo es bastante en relación con los países desarrollados aunque agravará los problemas, terribles, de los subdesarrollados, que no tienen la culpa, sino de ser pobres; pero sea justa o injusta, lo cierto es que va a haber subida. Y habrá que pagarla. ■ C. E.

## Una clausura en Benalmádena

### Los apuros del señor Cercós

EN la noche del pasado domingo, la VIII Semana del Cine de Autor de Benalmádena finalizó con un "espectáculo" insólito: el rechazo público —manifestado a todos los niveles imaginables— contra la intervención de un alto funcionario gubernativo. Cuando don Ramón Cercós, subdirector general de Cinematografía, quiso pronunciar el discurso de clausura del certamen, un aluvión de protestas nació en la sala, hasta el punto de impedirle durante largo tiempo hacer uso de la palabra. Persistiendo en su empeño de dirigirse a los asistentes, el señor Cercós acabó por dar lectura a dos escritos, elaborados por participantes de la Semana, en el segundo de los cuales precisamente se descalificaba "cualquier posible intervención" en la clausura, del propio señor Cercós... El espectáculo adquirió ya entonces tintes surrealistas: un funcionario proclamando públicamente la política represiva de la Administración respecto al certamen y —aún más—, difundiendo a los cuatro vientos que él mismo no debería hablar allí...

Con una amplia sonrisa, que se fue trocando en visible nerviosismo, el señor Cercós intentó en un primer momento capear el temporal que se le echaba encima. Después de comenzar varias veces su parlamento (siempre interrumpido con gritos de "¡censor!", "¡dimisión!", "¡fuera la censura!" y otros similares, así como por el fortísimo tableteo de las manos de los espectadores sobre las mesas existentes delante de sus asientos), el subdirector general de Cinematografía no vio otra salida que la lectura de los mencionados escritos. Precedió a ello también la propuesta de un grupo de espectadores en el sentido de volver la espalda al señor Cercós si éste llegaba a hilar tres palabras seguidas —en cuya imposibilidad jugó también un papel importante los imprevistos fallos del micrófono del escenario—; o la de marcharse todo el público de la sala dejando en solitario al alto funcionario, o la de ir coreando los puntos del documento en que se denunciaba la injerencia gubernativa en el desarrollo del festival. No prosperó ninguna de estas ini-

ciativas, ante el hecho no esperado por nadie de que el propio subdirector general asumiera la lectura de los escritos. "Yo leo todo lo que ustedes quieran", vino a decir el señor Cercós (responsable de varias de las prohibiciones denunciadas) ante la "presión" de los espectadores, a cuyas frases llegó a contestar en un par de ocasiones el propio interpelado.

De lo insólito de toda esta situación puede dar buena idea el texto del segundo escrito leído por el subdirector general, que viene a resumir los principales incidentes acaecidos durante la Semana, y cuya elaboración democrática correspondió a una asamblea de espectadores celebrada en la misma tarde del domingo. Dicho escrito aparece dirigido "a todo el público de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena", y dice así:

*"Denunciamos las siguientes hechas acaecidas durante la VIII Semana:*

1.ª) Prohibición gubernativa de la película "El imperio de los sentidos", de Oshima.

2.ª) Prohibición gubernativa de una asamblea convocada democráticamente para el día 12.

3.ª) Prohibición gubernativa del reparto y lectura de un texto, firmado el día 11 de noviembre por una asamblea de espectadores, que se adhiera al comunicado del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Producción Cinematográfica, referente a la jornada de huelga del día 12, convocada por la COS.

4.ª) Prohibición gubernativa del coloquio previsto para el final de la proyección de "La batalla de Chile", de Patricio Guzmán.

5.ª) Anulación del pase de la película "La huelga", de Eisenstein, previsto para las 10,00 horas del día 14.

6.ª) Prohibición gubernativa de la película italiana "Nel più alto del cielo", de Agosti, con la que se intentó hacer un pase privado para la crítica acreditada, con el objetivo de privilegiar a estos espectadores para así dividirlos del resto de asistentes. Tal maniobra fue rechazada por la totalidad de los representantes de los medios informativos, que se negaron a entrar en la sala.

Como consecuencia de esto último, se celebró una asamblea de espectadores que acordó la elaboración del presente texto informativo y la descalificación de cualquier posible intervención del señor Ramón Cercós, subdirector general de Cinematografía, en la clausura del festival, en cuanto que personifica la política represiva de la Administración respecto a la Semana, postura a la que es ajena la dirección del festival.

Por último, denunciamos las continuas amenazas gubernativas recibidas en el sentido de una clausura del festival, y queremos expresar nuestro total apoyo a la continuidad de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, que consideramos como el único certamen digno de respeto a nivel del Estado". ■ FERNANDO LARA.